Soledad,

Doctora
AMALFI MARIA GAVIRIA RAMOS
Secretaria General
Municipio de Soledad Atlántico

REFERENCIA: CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

Cordial saludo.

La Alcaldía Municipal de Soledad, como administrador de los recursos del municipio y en desarrollo de las competencias institucionales y legales, presenta la necesidad de contar con el proyecto **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y DEMAS ACTIVIDADES.**

Por lo que se requiere adelantar el proceso de contratación, de acuerdo con la normatividad vigente, para ejecutar el adecuado cumplimiento de los objetivos municipales y estatales.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, se requiere la destinación de recursos orientados al cumplimiento de este objetivo.

Atentamente,

DEIBER CONRADO NIEBLES
Secretario de Gestión social